

Las universidades entregarán al PP sus facturas a lo largo de nueve meses - Las Provincias - 18/11/2017

## Las universidades entregarán al PP sus facturas a lo largo de nueve meses



JOAQUÍN BATISTA

✉ jbatista@lasprovincias.es

La conselleria prevé que en los próximos días se envíe el primer lote de información, correspondiente a la Jaume I de Castellón

**VALENCIA.** Las universidades públicas ya han esbozado cómo se entregarán las facturas y demás documentos de sus cajas fijas para cumplir la sentencia del TSJCV que obliga al Consell a facilitar toda esta información al grupo popular en Les Corts. Tal y como explicaron fuentes de Educación, departamento que actuará de intermediario, a medida que los datos se vayan escaneando se irán trasladando por partes. Por ejemplo, si se compilan los primeros meses de 2006 de uno de los centros, se remitirán mientras se sigue con la digitalización del resto.

El proceso se prolongará durante meses –hasta nueve en el peor de los casos– aunque la idea es que la primera entrega se pueda hacer en los próximos días, pues la Universitat Jaume I de Castellón ya tiene disponible toda su información, según explicó el departamento. Esta institución académica carece de sistema de cajas fijas para cubrir gastos de difícil previsión, y por tanto, se ha elaborado un informe de auditoría donde se ha recopilado toda la información justificativa.

En las otras cuatro universidades, donde sí existen, la situación es bien distinta. Tras conocerse la sentencia, firme desde el pasado febrero, facilitaron a Educación un listado con decenas de miles de asientos contables derivados de asistencias a congresos, desplazamientos por proyectos de investigación, dietas o gastos de mantenimiento que se cubrieron a través de las cajas fijas. Esta información llegó al PP, si bien consideró que no se ajustaba a su pe-

tición inicial, que incluía los detalles de cada registro: recibos, facturas y documentación relacionada con la tramitación de cada uno.

Por poner un ejemplo concreto, un concepto de 6.000 euros por dietas, desplazamientos y locomoción de una persona no concretaba cuántas facturas lo componían (alojamientos, comidas, dietas, etc). Fuentes de la conselleria explicaron ayer que también se informó al grupo popular de que podría consultar estos detalles de cualquier asiento, si bien el PP reclamó toda la documentación vía ejecución del fallo.

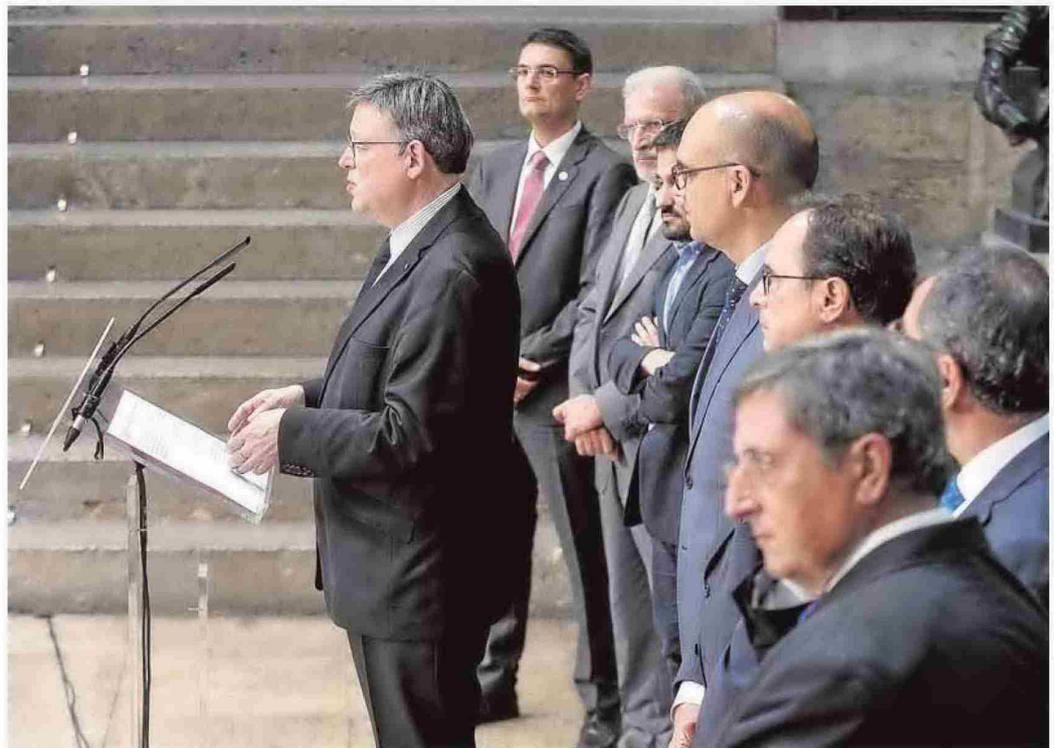
En total son alrededor de 1,5 millones de documentos distintos a trasladar, por lo que va para largo. Desde Educación explicaron que por ejemplo la Universidad Miguel Hernández de Elche ha previsto que los trabajos necesarios en función de sus disponibilidades de personal se prolonguen durante nueve meses y medio. Fuentes de la Universidad de Alicante señalaron que se hará a través de un departamento específico del propio centro y que, en el mejor de los casos, se tardará unos dos meses, siempre a la espera de valorar todo el volumen de información a es-

canear. La de Valencia, en cambio, no se atreve a aventurar plazos, pues está pendiente de contratar personal de las bolsas, unos veinte trabajadores, para no colapsar a los profesionales de gerencia.

Los responsables económicos de las universidades se reunieron ayer con representantes de la Conselleria de Educación, y aunque el encuentro estaba previsto para avanzar en el nuevo modelo de financiación, se aprovechó para abordar la cuestión. La idea de enviar la información de manera progresiva servirá para cumplir con los requerimientos del TSJCV, que el pasa-

do 30 de octubre exigió a la conselleria la remisión de la información tras el tiempo transcurrido desde el primer aviso, emitido en julio. También advertía de que en caso de persistir en el incumplimiento se podrían imponer sanciones de mil euros por cada 20 días de demora, además de deducir responsabilidades penales.

El grupo popular en Les Corts solicitó toda la información a través de una pregunta parlamentaria, aunque la conselleria alegó que el departamento nunca había dispuesto de estos datos, en virtud de la autonomía financiera de las universidades, por lo que no podía tramitar la solicitud. La respuesta llevó al PP a presentar un contencioso en marzo de 2016. La sentencia favorable llegó en octubre del mismo año y fue firme, al no presentarse ningún recurso, el pasado febrero.



Ximo Puig junto a los consellers Marzá y Soler y los rectores de las cinco universidades públicas. :: MANUEL BRUQUE/EFE